MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 78/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,

Asunción, 01 de noviembre de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 24/2010 para la adquisición de "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General" de fecha 01 de noviembre de 2010, en cuyo acto 1 (una) firma presentó su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en el ítem 1 concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que el ítem 02 no cuenta con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnicas y económicamente.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 7787/2010.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el Art. 34 inciso c) "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 74/2010.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; D[illegible]

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 78/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2010 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LA FIRMA: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,

Artículo 1°. Declarar desierto el ítem 2 por no contar con ninguna oferta susceptible a ser analizada técnicas y económicamente.

Artículo 2°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa N° 24/2010 en el llamado para la adquisición de "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General" para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 74/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
RECORD ELECTRIC S.AE.C.A.	Gs. 3.484.800
TOTAL	Gs. 3.484.800

Son Guaraníes: TRES MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS----------

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 530– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7787/2010 (2-00-00-00-530-20).-

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL